

ESTAMPILLA
pag. 999.
bit. 1000.
Ab. 23/1942.

VUELVE DE LA CORPORACION MUNICIPAL No. 5

Permiso de Edificación No. 844-61 Ob. n.v.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NOTA:— Este permiso corresponde sólo
al edificio de la calle.—

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 23 de Abril de 1942.-

Vence 23 de Octubre de 1942 (Si no se diera comienzo a las obras). ✓ 6

Dación de línea No. 544

Vistos los informes recaídos en el expediente N°. 844-61, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Urbano Lagos Merino. para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.-mts m² altura, de Clase F., de edificación, en la calle Angol N°. 61.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Urbano Lagos Merino. domicilio Angol 61.

„ Arquitecto Alfredo Cerallo S. domicilio Lincoyán 265.

„ matr. N°. patente N°.

„ Constructor Por Administración. domicilio

„ matr. N°. patente N°.

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad 187 de 77,77 A.y/36.90 Subterráneo.

Dimensiones del terreno 308.- mts.² superficie edificada 149.80 1^a p. 162.50 2^a p. mts.² id. de patios y jardines, 158.20 m².

Planos y Documentos Autorizados.

312.30 total m².

1º. Plano de situación, dos copias.—

2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.—

3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.—

4º. „ de agua potable, no hay.— presentado oportunamente.—

5º. Planos de planta de los diferentes pisos, 1^a y 2^a piso, dos copias.—

6º. „ de fachadas, dos copias.—

7º. Secciones verticales, dos copias.—

8º. Planos de detalles, cimientos, puertas y ventanas, cubierta, dos copias cada una.—

9º. „ de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.—

10. „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, dos copias.—

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.—

12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.—

13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 266.177.99) Doscien- tos sesenta y seis mil ciento setenta y siete pesos, 99/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	Boleta N° 3179	id.	266.17
id. de insp. edif.	id.	300.00	
id. de lib. de control.	id.	10.00	
id. de 20/00 adic.	id.	532.34	
id. ley 8425.	id.	350.00	
Estamp. pag. en efect.	id.	42.00	

Abril 23/1941.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N°. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rba.

Arquitecto.—


Dirección de Obras Municipales

